



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 044-R -UNICA-2020

Ica, 07 de Enero del 2020.

VISTO:

El Oficio N°-913- DEC-FIC-UNSLG- 2019 del 29 Noviembre del 2019; del Decano de la **Facultad de Ingeniería Civil**, quien remite dieciocho (18) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de: Bachiller en Ingeniería Civil.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el Artículo 27° del Estatuto Universitario, establece que la Oficina de Secretaria Académica es el Órgano de Apoyo de la Facultad encargado de: programar; dirigir y controlar el registro y estadística de la matrícula y de notas; dar conformidad de las certificaciones de estudios y documentación para el otorgamiento del Grado de Bachiller, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional; coordina sus actividades con la Escuela Profesional y con el Departamento Académico [...].

Que, de acuerdo al Artículo 69° del Estatuto Universitario la Universidad otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación [...]; y asimismo su Artículo 70° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley N° 30220 y Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, de conformidad con el artículo 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;

Que, en Sesiones de Consejo de Facultad de fecha **13 de Noviembre del 2019**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de: Bachiller en Ingeniería Civil** disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resoluciones Decanales N°- 298; 299; 300; 301; 303; 304; 306; 307; 308; 309;**



310; 311; 312; 313; 314; 315; 316; 317 -DEC-FIC-UNICA-2019 de fecha 29 de Noviembre del 2019.

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **07 de Enero del 2020**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de: Bachiller en Ingeniería Civil a los Egresados de la Facultad de Ingeniería Civil**, expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **07 de Enero del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE: BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL; a los Egresados de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	AGUIRRE ROMERO, JESUS DAVID	20121874	Regular	R.D. N°-300-19
2	ALVARADO HERRERA, WILBER	20104848	Regular	R.D. N°-299-19
3	ANTONIO CHAVARRIA, JORGE AMERICO	20142780	Regular	R.D. N°-303-19
4	DAVALOS ALVAREZ, ANTONY JUALNOR	20113972	Regular	R.D. N°-317-19
5	DIAZ SUMEN, JOEL RODRIGO	20125574	Regular	R.D. N°-310-19
6	ESCATE HUAMAN, KIMBERLY DE JESUS	20142798	Regular	R.D. N°-315-19
7	FLORES MEDRANO, ALEXANDER	20142803	Regular	R.D. N°-307-19
8	GUTIERREZ SEMINARIO, KRALISSA PETRONILA	20135531	Regular	R.D. N°-308-19
9	MONGE REYES, LUIS FERNANDO SALVADOR	20135555	Regular	R.D. N°-309-19
10	NEYRA TUBILLA, MARCOS ALBERTO	19913822	Regular	R.D. N°-312-19
11	PEDROZA BAUTISTA, MILTON	20142829	Regular	R.D. N°-311-19
12	PERALES HIDALGO, WILLIAN MARTIN	20114966	Regular	R.D. N°-313 -19
13	QUINTEROS GELDRES, LUIS ANGEL	20102039	Regular	R.D. N°-314-19
14	QUISPE LEON, DIEGO CESAR	20114968	Regular	R.D. N°-301-19
15	QUISPE LIZARBE, JHON EVER	20142838	Regular	R.D. N°-316-19
16	SARAVIA ALVARADO, RENZO JAIR	20140917	Regular	R.D. N°-298-19
17	SOTOMAYOR ESPINOZA, CARLOS ENRIQUE	20142851	Regular	R.D. N°-306-19
18	VALDIVIA INTIMAYTA, CESAR JOSE SAHI	20140920	Regular	R.D. N°-304-19



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR